

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**4703** MADRID

Don José Carlos Gomilla de Sande, secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 349/2001 por el fallecimiento sin testamento de don Dionisio Emilio Rodríguez Puch ocurrido en Madrid el día 17-4-1979 promovido por El Abogado del Estado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlos les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 11 de enero de 2010.- El Secretario.

ID: A100006482-1